



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA**  
**Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de mayo del 2023**  
**Presidencia del Concejo Municipal: Daysi Victoria Hilario**

**Acta No.07-2023**

En la ciudad de Moca, República Dominicana, hoy 05 de mayo del año 2023, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Daysi Victoria Hilario, Presidenta, Billy José Almánzar Rodríguez Vicepresidente**, Janler Emmanuel Pérez Murray, Guillermo Francisco Ferreiras, Luis Manuel Díaz Perdomo, Miguel Ángel Zapata López, Pedro José García, Francis Roselio Acosta María, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Leocadio Antonio García Medina, Inocencia Ramona Santos, Idelkys María Félix Jiménez y Julián Saba Rodríguez Ortega, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

**Pta. Regidora Daysi Hilario:** Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **11:19 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

**Secretaria Municipal Licda. Mirian Jiménez:** Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

<b>Daysi Victoria Hilario Acosta</b> .....	Presente
<b>Billy José Almánzar Rodríguez</b> .....	Presente
<b>Janler Emmanuel Pérez Murray</b> .....	Presente
<b>Guillermo Francisco Ferreiras</b> .....	Presente
<b>Luis Manuel Díaz Perdomo</b> .....	Presente
<b>Miguel Ángel Zapata López</b> .....	Excusa (fuera del país)
<b>Pedro José García</b> .....	Presente
<b>Ramón Serafín Arroyo Cabrera</b> .....	Excusa (fuera del país)
<b>Francis Roselio Acosta María</b> .....	Presente
<b>Leocadio Antonio García Medina</b> .....	Presente
<b>Inocencia Ramona Santos</b> .....	Presente
<b>Idelkys María Félix Jiménez</b> .....	Presente
<b>Julián Saba Rodríguez Ortega</b> .....	Presente

**Presidenta, Daysi Hilario:** Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 11 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.

M.J.  
D.H.



Ayuntamiento de Moca  
Pasión por un pueblo!

2

Quiero aprovechar este momento, de inmediato, iniciare con unas palabras de felicitación a los colegas que me han antecedido en esta posición. Muchísimas felicidades para Janler Pérez, Luis Manuel Díaz y Guillermo Ferreiras. Su experiencia ha sido decisiva para que las propuestas e iniciativas que hemos trabajado juntos llegaran a muy buen puerto, el reto es seguir siendo un Concejo que esté dispuesto a construir consenso pese a nuestras diferencias. Estoy más que segura que continuaremos trabajando en favor del municipio de Moca.

De inmediato damos las excusas del honorable Alcalde municipal que se encuentra con nosotros pero debe retirarse por razones de salud, ya que no puede hablar.

***Pasa a integrarse en representación del Alcalde el Sr. Nolberto García, Secretario General.***

#### **AGENDA A DESARROLLAR:**

##### **Punto No.1:**

Correcciones de actas de sesiones:

-Acta de Sesión Ordinaria No.05-2023 de fecha 30 de marzo 2023.

##### **Punto No.2:**

-Comunicaciones recibidas

-Transferencia de solares que cumplen con el protocolo.

##### **Punto No.3:**

- Turno del Honorable Alcalde.

##### **Punto No.4:**

- Turno de los Honorables Regidores

##### **Punto No.5:**

- Informe de comisiones

**Se somete la agenda y se aprueba 11 de 11. Iniciamos con el desarrollo del primer punto.**

##### **Punto No.1:**

Correcciones de actas de sesiones:

-Acta de Sesión Ordinaria No.05-2023 de fecha 30 de marzo 2023.

M. J.

D.H.



**Esta acta presenta una corrección con relación a la fecha, debe ser corregida. Con esta observación se somete y es aprobada 11 de 11.**

**Punto No.2:**

-Comunicaciones recibidas

**Secretaria Municipal Mirian Jiménez:**

-Tenemos dos comunicaciones de solicitud de permiso para salida del país, de parte de los Regidores Serafín Arroyo y Miguel Ángel Zapata.

-De parte de la Junta de Vecinos de San Luis, Unión, Fuerza y Libertad. Solicita ser incluido en el presupuesto participativo, en vista de que tienen necesidades en dicha comunidad y solicitan también un turno para ser escuchados en una sesión.

-Tenemos una comunicación de parte de la empresa Ingeniería, Arquitectura y Arte, a través de la cual solicitan información sobre la resolución y sus alcances técnicos en relación al proyecto Residencial Quinta de San Luis. Deseamos conocer los términos y condiciones emanadas del Concejo en el marco de esta resolución, así como las especificaciones técnicas de este proyecto.

Solicitan además una reunión con el Concejo para discutir cualquier tema adicional relacionado al proyecto en cuestión, para obtener una comprensión completa de los requisitos necesarios para cumplir con todas las normativas y regulaciones establecidas en el ámbito de desarrollo inmobiliario.

En caso de que existan informes técnicos o estudios que nuestra empresa desconozca, relacionados con el proyecto, agradeceríamos si pudieran proporcionárnoslo para poder evaluarlos y cumplir con todas las exigencias que se requiere. Nuestra empresa está comprometida con el cumplimiento de todas las normativas y regulaciones establecidas en el ámbito del desarrollo inmobiliario y confiamos en que con su ayuda podremos garantizar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto residencial Quinta de San Luis.

-Transferencia de solares que cumplen con el protocolo.

-Solar ubicado en la Urbanización Beverly Hills 3, manzana W, solar no. 7, de nombre de la señora Saydi Grisela Feliz Amézquita, cédula de identidad no.031-0506196-8, con una

M.J.  
D.H.



Ayuntamiento de Moca  
Pasión por un pueblo!

4

extensión superficial de 375 m<sup>2</sup>, pasa a nombre de Mariana Joseline Sánchez Marte de Camacho, cedula no. 054-0094512-6.

**Aprobado 11 de 11.**

Solar ubicado en la Urbanización Beverly Hills 3, manzana W, solar número 3, de nombre del señor Miguel Ángel Jiménez Pérez, cedula no.054-0114416-6, con una extensión superficial de 375 m<sup>2</sup>, pasa a nombre de los señores José Alberto García Rodríguez, cédula no.0540003308-9, y Domingo Antonio García Rodríguez, cédula no.054-0071983-6.

**Aprobado 11 de 11.**

**Punto No.3:**

- Turno del Honorable Alcalde.

**Secretario General Nolberto García** en Representación del Alcalde, quien está afectado de salud.

Saluda a los presentes. Cada Regidor tiene en sus manos la propuesta de por qué Mayo es el mes de la Mocanidad. Le solicita a la secretaria municipal le de lectura para que se convierta en resolución o en su defecto sea enviada a la comisión de cultura.

**Secretaria Municipal Mirian Jiménez:**

**¿Por qué mayo es el mes de la mocanidad?**

**1 de mayo**, fundación en Moca del grupo cultural Salomé Ureña.

**2 de mayo** grito de Moca en contra de la anexión a España.

**El 6 de mayo**, nacimiento del munícipe, Agustín Bravo, Hermano de José Bracho, héroe del 26 de julio.

**7 de mayo**, fallecimiento del músico y compositor Mocano Bernardo del Castillo Mena, Nini.

**9 de mayo** fue creado el primer Ayuntamiento de Moca, por decreto en 1843.

**16 de mayo** acto presentación de memorias del ingeniero Guillermo Ferreiras, regidor. pasado presidente del Concejo de regidores 2023.

**11 de mayo** este año el honorable ayuntamiento municipal presentará un coloquio conversatorio sobre los principales protagonistas de la gesta del 2 de mayo, a realizarse a las 07:00 de la noche en el centro tecnológico y Cultural María Contín.

**14 de mayo**, las instituciones más representativas de Moca se dirigen por cable al Presidente Harding. De Estados Unidos protestando por el cierre de las escuelas públicas.

M.J.  
D.H.



**15 de mayo**, día del agricultor, que generalmente se celebra a nivel nacional; en Moca el 15 de mayo de 1980, fue inaugurado el monumento o plaza del agricultor.

**16 de mayo**. En esta fecha, en el año 1941 fue inaugurada la Plaza de La Victoria, hoy Plaza Hermanos de la Maza

**19 de mayo**. Nacimiento de Don Vicente de la Maza, único dominicano que participó en dos tiranidas. Su natalicio fue el 19 de mayo de 1880.

**20 de mayo**. Nacimiento del compositor y patriota, Manuel de Jesús Montaña, (Ico) participante junto a su hermano en la gesta del 26 de julio de 1899 para ajusticiar al dictador Ulises Heureaux.

**24 de mayo**. Nacimiento de Antonio de La Maza Vásquez, uno de los principales líderes del ajusticiamiento de Trujillo. Este año en ocasión del nacimiento de Antonio de la Maza, el honorable ayuntamiento municipal va a inaugurar la exposición "1961: año de la libertad". Permanecerá durante un mes en el parque Cáceres.

**29 de mayo**. Se promulga la ley que crea la Provincia Espaillat, también se constituye la Respetable Logia Luz Mocana. Número 8235.

**30 de mayo**. El dirigente mocano, Santiago Sosa, acentúa su participación en la guerra Restauradora de 1863. Por otro lado, nace en esta fecha el progresista munícipe mocano, Don Fernando De Lara. Finalmente, en 1961 es ajusticiado el dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina, en una acción encabezada por Antonio de La Maza.

Este año el honorable Ayuntamiento de Moca va a inaugurar una tarja con los 21 conjurados que participaron en el ajusticiamiento del dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina. La tarja se develizará en la Plazoleta Hermanos de La Maza.

**Regidor Billy Almánzar:** Saluda a los presentes. Entiendo que hay que elaborarla y remitirla a la comisión esta propuesta.

**Regidor Janler Pérez:** Saluda a los presentes. Quisiera que se agregue un dato importante. El 19 de mayo, fue el día que fusilaron a los héroes del grito de Moca. O sea que se contemple también ese hecho trascendental, el día que fusilaron a José Contreras, José María Rodríguez, José Inocencio Reyes.

**Presidenta, Daysi Hilario: Vamos a remitir esta propuesta a la comisión de cultura. Aprobado 11 de 11.**

D.H. M.A.



**Secretario General Nolberto García:** Aquí tenemos también la remisión de la propuesta sobre la permuta de 11 solares municipales, ubicados en la urbanización La Ermita II, las canas y Quintas de las Rivera, para la aprobación y su conocimiento.

Como bien es sabido por todos ustedes, de que ya el Ayuntamiento ha adquirido un gredar por un costo de RD\$7,400,000.00 pesos, de los cuales el ayuntamiento pagará RD\$1,473,684.21 en efectivo y el resto a cambio de la permuta.

Debemos decirles que ya ese gredar lo tenemos aquí desde el mes de diciembre, es decir, que ya le estamos sacando provecho, tanto así, que, si fuéramos a pagar al dueño una remuneración, porque no ha recibido nada todavía, tendríamos que pagar una buena cantidad, calculándole, que ya ha trabajado aproximadamente unas 704 horas estos cuatro meses, promedio de horas a RD\$3,000 pesos.

**Secretaria Municipal Mirian Jiménez:** Procede a leer:

El precio convenido y pactado entre las partes en la presente permuta es por la suma de RD\$7,400,000.00 pesos, pagaderos de la siguiente manera, el monto de RD\$1,473,684.21, recibe en efectivo y a su más entera satisfacción mediante la transferencia No.20449289 del Banco de Reservas en fecha 01 de diciembre del 2022. Y el pago restante sea la suma RD\$6,000,000 como dación en pago, solares municipales con la cantidad de metros cuadrados que tengan un monto aproximado. A este monto, se le suma impuesto transporte y mora por la duración del proceso adjuntos.

M.J.  
D.H



### PERMUTA DEL GREDA

NOMBRE DE LA URBANIZACION	IDENTIFICACION DE SOLAR	M2	PRECIO MERCADO DE APERTURA DE PROYECTO	PRECIO SEGUN TABLA DE DGII	PORCENTAJE DE DESCUENTO	PRECIO NETO	TOTAL
LA ERMITA II	MANZANA A, CALLE 4	280.33 M2	RD\$2,000.00	RD\$300.00 /M2	45%	RD\$1,100.00	RD\$308,363.00
		292.45 M2	RD\$2,000.00	RD\$300.00 /M2	45%	RD\$1,100.00	RD\$321,695.00
		311.29 M2	RD\$2,000.00	RD\$300.00 /M2	45%	RD\$1,100.00	RD\$342,419.00
		311.35 M2	RD\$2,000.00	RD\$300.00 /M2	45%	RD\$1,100.00	RD\$342,485.00
		311.47 M2	RD\$2,000.00	RD\$300.00 /M2	45%	RD\$1,100.00	RD\$342,617.00
		309.46 M2	RD\$2,000.00	RD\$300.00 /M2	45%	RD\$1,100.00	RD\$340,406.00
		330.34 M2	RD\$2,000.00	RD\$300.00 /M2	45%	RD\$1,100.00	RD\$363,374.00
						<b>RD\$2,361,359.00</b>	
LAS CANAS	MANZANA I, SOLAR #1	195.46 M2	RD\$1,900.00	RD\$300.00 /M2	45%	RD\$1,045.00	RD\$204,255.07
	MANZANA II, SOLAR #49	226.1 M2	RD\$1,900.00	RD\$300.00 /M2	45%	RD\$1,045.00	RD\$236,274.05
							<b>RD\$440,529.12</b>
QUINTA DE LA RIVERA	MANZANA A, SOLAR #3	546.87 M2	RD\$8,000.00	RD\$700.00 /M2	60%	RD\$3,200.00	RD\$1,746,000.00
	SOLAR #4	660.46 M2	RD\$8,000.00	RD\$700.00 /M2	60%	RD\$3,200.00	RD\$2,113,472.00
							<b>RD\$3,859,472.00</b>

NOTA: EN LA URBANIZACIÓN LA QUINTA DE LA RIVERA POR RAZONES DE QUE NO SE HAN INICIADO LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN SE HIZO UN MAYOR DESCUENTO EN EL PORCENTAJE Y EL PLAZO TRANCURRIDO DE MÁS DE TRES MESES EN LA DEFINICIÓN DE LA OPERACIÓN, LUEGO DE RECIBIR EL EQUIPO PESADO POR EL AYUNTAMIENTO. EL PRECIO DE ESTA URBANIZACIÓN LO RECIBIMOS DE MANERA ORAL POR UNO DE LOS DUEÑOS.

**Se somete esta propuesta de permuta y se aprueba 11 de 11.**

**Secretario General Nolberto García:** Queremos que vaya a la comisión de Planeamiento Urbano una solicitud que tenemos de que se rinda un informe sobre un reglamento que diga como deberían ser realizadas las permutas en lo adelante.

**Regidor Billy Almánzar:** Hay una comisión especial que está trabajando esa parte, entonces seria esta y no la de Planeamiento Urbano.

**Secretario General Nolberto García:** También queremos solicitar que sea enviado a la comisión de cultura dos reconocimientos, uno a José Frank Rosario como hijo meritísimo de Moca y otro a la Congregación Hermana Cardenal Sánchez como hijas meritísimas de Moca.

**Se remite a la comisión de cultura, aprobado 11 de 11.**

M. J.  
D. H.



**Secretario General Nolberto García:** Por último, recientemente ASOCINE premió a Gerardo Mercedes, conocido aquí en Moca, como uno de los actores secundarios importantes tanto para el municipio de Moca, la provincia Espaillat y el país, por lo que le proponemos entonces que, si ustedes lo entienden a bien, se emita una comunicación de felicitación a Gerardo en nombre del Concejo y la Alcaldía Municipal. **Aprobado 10 de 10. El regidor Billy Almánzar se encontraba fuera de la sala.**

Reitera la invitación a este 9 de mayo donde se conmemora que en 1843 por decreto de ese entonces se crea el primer ayuntamiento del municipio de Moca. Este martes 9 de mayo, va a cumplir 180 años ese hecho histórico, por lo que reiteramos formalmente la invitación a los actos que tenemos previsto para la conmemoración del 180 aniversario de la creación del Ayuntamiento de Moca.

**Punto No.4:**

- Turno de los Honorables Regidores

**Regidor Billy Almánzar:** Saluda a los presentes. Presenta para que sea enviado a la Comisión de Cultura una propuesta de reconocimiento a Gerardo Mercedes, el Cuervo, el cual fue recientemente galardonado en los premios La Silla con el premio de mejor proyeccionista de doblaje de películas, así que por este y otros galardones más que le han entregado a nivel nacional e internacional, queremos someter esa moción.

**Se envía a la comisión de cultura esta propuesta de reconocimiento. Aprobado 11 de 11.**

**Regidor Luis Diaz:** Saluda a los presentes. En este turno quiero expresar lo siguiente: En la sesión de elección del bufete directivo el 24 de abril y como es sabido en esa elección se dieron algunas situaciones que no se habían dado en los demás años, pero que no son más que un aprendizaje más para cada uno de nosotros.

Como miembro de este Concejo y que, dicho sea de paso, estamos aquí para aprender de los diferentes procesos que se dan, quiero decir que, a pesar de esa situación, que este Concejo deba seguir siendo el mismo que hasta ahora, unido, donde prevalecen los intereses del municipio de Moca por encima de los colores políticos, la responsabilidad en todo, que muchas veces no estamos de acuerdo, no con el fondo, sino con la forma de algunas cosas y que así lo expresamos.

M.A.F.  
D.H.





En ese momento, pues la manera de expresarla era votando y así se expresó, en ella salió electa la colega como Presidente, a la cual le auguramos muchos éxitos en este año y que este Concejo siga siendo, no una imposición de temas, sino una socialización de los mismos para que siga funcionando con la armonía que hasta hoy.

Pues lo único que les pido es que ya eso pasó ahí, que todo pueda seguir fluyendo como hasta ahora y que siga yo pudiendo decir que me siento orgulloso de participar de un Concejo como este siendo primera vez Regidor, porque entiendo que ha sido un Concejo responsable, que ha trabajado por Moca.

**Regidor Leo García:** Saluda a los presentes. En este turno quiero felicitar a la presidenta, mi querida Daisy en su primera sesión, simplemente decir que estamos acá en el propósito y mayor deseo de que tú le des continuidad al trabajo desarrollado por los Presidentes que te antecedieron y ratificar nuestra decisión y posición de que todo lo que sea beneficio para Moca contará con nuestro apoyo.

**Regidor Guillermo Ferreiras:** Saluda a los presentes. En el anexo presentamos la propuesta de modificación que hemos estado trabajando. Les recuerdo que, para eso del año 2021, usted como Regidora en una de las sesiones hizo mención a la necesidad de modificar en la propuesta de Reglamento Interno del Concejo, cuando asumimos la Presidencia el año pasado tratamos de asumir esa propuesta que había.

En vista de que el tiempo pasa muy rápido durante el año que me tocó ser el Presidente y en varias reuniones que sostuvimos con usted, socializamos algunos puntos con relación a la propuesta de reglamento. Quiero leer la siguiente comunicación:

Distinguidos concejales; Después de un cordial saludo, me dirijo a ustedes con la finalidad de presentar la propuesta ya socializada con la ahora Presidenta, Daisy Hilario, para que la misma sea estudiada por la comisión que se apodere para estos fines.

El interés de esta propuesta que hemos trabajado es de enriquecer y mejorar el Reglamento Interno que tenemos en vigencia, que data de 10 años y cuatro meses porque fue aprobado en el 2013, que esté actualizado con las necesidades propias de este Concejo. En la propuesta se establece un mecanismo para identificar los artículos, párrafos y textos que fueron propuestos como nuevos: los que se establecieron utilizando como referencia otros reglamentos, como por ejemplo el Concejo Municipal del Ayuntamiento de Santiago y los que no fueron modificados del nuestro actualmente, entonces, los textos resaltados

M.F.

D.H.





en color amarillo y las letras rojas están propuestos como nuevos, los textos resaltados en color amarillo y letras negras, están tomados como referencia del actual reglamento que utiliza el Ayuntamiento de Santiago.

Quiero aclarar aquí dentro de la investigación que se realizó tanto en Santo Domingo este, el municipio de la Vega, el de Distrito, puedo destacar que el Reglamento del Concejo Municipal de Santiago es el más completo por considerar y precisamente ellos recientemente no hace más de 5 o 6 meses, que aprobaron la propuesta de modificación o actualización de su reglamento y por eso hacemos mención.

También agregar ahí que, a pesar de que Moca comparado con Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, Distrito, Santiago, San Cristóbal, San Francisco de Macorís, destacar que el Reglamento que actualmente tenemos como Concejo Municipal, a pesar de que tiene ya 10 años, cuenta con una mejor elaboración y mucho más abarcador con respecto a la ley 176-07 que el de esos ayuntamientos, con la excepción del ya mencionado de Santiago. Por último, los textos sin resaltar son los cuales no recibieron modificaciones en este momento.

Entonces Presidenta, solicitamos la conformación de una comisión especial para los fines de estudiar esta propuesta, entendemos que debe ser una comisión especial ya que nosotros no contamos con una Comisión que redacte ordenanzas, reglamentos, que esta comisión se haga acompañar de algún personal de la administración que represente al alcalde porque como miembro del Concejo Municipal también tiene que estar dentro de los debates.

Agregar presidenta, que en esos días que usted estuvo convaleciente en enero esta propuesta, yo se la presenté al alcalde, lamentando que en ese momento que usted no estaba disponible, el alcalde en conversaciones que habíamos tenido más adelante, le parecieron oportunas las modificaciones presentadas y entonces, en ese sentido, yo creo que lo que resta es que pueda ser socializado con la Comisión que usted decida.

**Secretaria Municipal Mirian Jiménez:** Como es un tema sumamente donde todos deberían estar involucrados para que salga lo mejor de lo mejor, por lo que aparte de la Comisión que dice la presidenta que se conforme, me atrevo a sugerirles que esa comisión convoque a una sesión de trabajo al Concejo en pleno, en una especie de encuentro para discutir y conocer cada uno de los acápites de la propuesta.

M.A.

D.H.





**Presidenta, Daysi Hilario:** Como ya se había reunido el Concejo donde estuvo prácticamente el pleno, vamos a conformar esta comisión especial, que sea presidida por Guillermo Ferreiras, Billy Almánzar, Idelkys Félix, Pedro García un representante de la administración (alcaldía) se presente al pleno en un segundo encuentro.

**Regidora Idelkys Felix:** Como siempre, el tema de las prestaciones laborales es como mi pancarta porque realmente tenemos un acuerdo, una metodología y siempre hay que repetirlo al departamento en qué va, no hay fecha específica, no lo tienen en agenda, entonces en esta nueva gestión de la Presidencia de nuestra querida Daisy, y aprovechando que está el Secretario General que es muy diligente en estos temas, me gustaría que si ya está listo el listado, por favor antes de que anuncien que le van a entregar, nos lo hagan llegar a los Regidores para verificar.

Sugiero que a cada nombre de los que se le va a dar las prestaciones se le ponga el período en el que trabajó, para de esa manera nosotros hacer un buen trabajo de fiscalización, porque si yo voy a verificar y no conozco a nadie, yo no puedo decir que está bien, pero tampoco puedo decir que está mal.

Se supone que debió entregarse en los primeros 3 meses de este año, cada 3 meses que se hacen esos listados para entrega de prestaciones, entonces, por favor denle seguimiento a eso. Yo espero, no durar este año recordando lo mismo y que ojalá podamos tener ese listado lo más pronto posible para ir avanzando en ese tema.

**Presidenta, Daysi Hilario:** Solamente para una aclaración. Recibí de manos del Presidente anterior, el colega Guillermo, un listado que había sido enviado a la oficina y el día martes 26 de abril, tanto por el Grupo como a los que estuvieron presentes les expliqué que el listado ya estaba en la oficina. Las demás sugerencias que usted hace son muy válidas.

**Regidor Luis Díaz:** Realmente yo hasta entiendo las inquietudes de la colega Idelkys, porque en realidad la mayoría de las solicitudes de violaciones a este acuerdo que se han hecho vienen de una parte de su bancada, entonces entiendo que sus preocupaciones son válidas, si se ha violado ese acuerdo en el cual yo participé, pues no es menos cierto que una parte de sus colegas son los que viven forzando para que le incluyan personas en el listado, aun no cumpliendo con el monto establecido o el monto que corresponde entregar.

M. J.  
D. H.



**Presidenta, Daysi Hilario:** Las sugerencias expresadas por usted son válidas y serán presentadas a la administración.

**Regidor Guillermo Ferreiras:** Resaltar que el asunto de las prestaciones en meramente administrativo, en su momento, cuando se debatió aquí en sala, yo no estuve de acuerdo ni estoy de acuerdo, pero ya eso fue lo que se planteó. Sí creo que el sentido de la justicia debe de imperar en todo lo que podamos decidir en una institución pública.

Yo entiendo que a pesar de que se llegó a ese acuerdo creo que debería de tomarse en cuenta y hago esta propuesta del Secretario para que usted se lo comente al alcalde, que la decisión de las prestaciones laborales no puede ya ser solamente a una sola gestión, cuando tenemos personal esperando sus prestaciones laborales, de la gestión del 2016 a 2020 y todas las gestiones anteriores 2016 hacia atrás.

El criterio de Justicia tiene que prevalecer y entiendo que el derecho que tienen tanto los de la gestión 2016-2020 también ese mismo derecho le asiste a quienes esperan las prestaciones laborales 2016 hacia atrás.

**Secretario General Nolberto Grecia:** Recuerdo que cuando el tema llegó a manos de Secretaría General hicimos una propuesta justamente en la línea del honorable regidor Guillermo Ferreiras, yo planteaba en ese momento que la mejor metodología que se podía implementar era 33% para la gestión 2006 -2010, 33%, la gestión 2010- 2016 y el 33% de la gestión 2016- 2020. Ya tenemos una decisión tomada entonces habría que modificar esa parte. Nos comprometemos a hablar en recursos humanos y llevar la sugerencia que se ha planteado aquí.

**Presidenta, Daysi Hilario:** Antes de pasar al siguiente punto, me gustaría que ratifiquemos la hora y la fecha de las sesiones ordinarias que producimos **los últimos jueves de cada mes a las 10 AM. Si todos estamos de acuerdo levantamos la mano en señal de aprobación. Aprobado 11 de 11.**

**Regidor Billy Almánzar:** Dándole cumplimiento a nuestro Reglamento Interno en el capítulo 1, ya que hemos ratificado las sesiones también queremos presentar como nuestro **vocero de la bancada para el periodo siguiente al colega Luis Díaz.**

**El vocero de la bancada de la Fuerza del Pueblo a Pedro García.**

M. J.

D.H.



**Punto No.5:**

- Informe de comisiones

**Regidor Janler Pérez. Presidente de la Comisión de Cultura.**

**REF. Modificación Reglamento premio Estatuilla 2 de mayo.**

Esta comisión, en reunión virtual el viernes 21 de abril, estudió la idea de modificar el reglamento que rige la entrega del premio de la Estatuilla 2 de Mayo, en su artículo segundo que establece la constitución de la comisión evaluadora de los expedientes de cada postulante a este premio.

**Proposición:** Que sea modificado el artículo 2 del reglamento al premio Estatuilla 2 de mayo.

Establecido el quorum con 3 asistencias de 5, de forma unánime la comisión determina: Que, sea modificado el artículo 2, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 2: La comisión evaluadora estará integrada por, El Alcalde Municipal, el Presidente del Concejo Municipal, el presidente de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal y el director del departamento de Educación y Cultura del ayuntamiento. Para examinar los perfiles de cada postulante, la comisión evaluadora se hará acompañar de figuras de alto nivel de conocimiento en cada uno de los renglones que serán tomados en cuenta para el premio.

**Se somete este informe y se aprueba 11 de 11.**

Siendo las 12:27 P.M damos por terminada esta sesión.

**Esta acta consta de catorce (14) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.**

**Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.**

*M. J.*  
D. H.



Ayuntamiento de Moca  
Pasión por un pueblo!

14

**NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**

*Daysi V. Hilario A.*  
**Daysi Victoria Hilario Acosta**  
**Presidenta del Concejo Municipal**

*Mirian Meds. Jiménez*  
**Lic. Mirian Meds. Jiménez**  
**Secretaria Municipal**

